



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

TRANSFERENCIA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO ALCALDICIO N° 2.165.-

DALCAHUE, Diciembre 29 de 2021.-

VISTOS:

- La Solicitud de Traslado de Patente, fecha de recepción en Of. de Partes el 16 de diciembre de 2021 y demás antecedentes respaldatorios.
- Los artículos 23 al 34 del Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales, en especial, lo dispuesto en el Artículo 30. Las normas pertinentes de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en especial, la contenida en el inciso 2° del Artículo 9.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021 - P; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección Rentas y Patentes.

DECRETO:

AUTORIZASE a contar de esta fecha, la TRANSFERENCIA de la patente ubicada en calle Pedro Montt N° 118, que a continuación se indica:

ROL	: 4-68 / 2-48
CLASIFICACION	:
ACTIVIDAD ECONOMICA	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CODIGO ACTIVIDAD	: 522010
NOMBRE DEL VENDEDOR	: CARMEN MUÑOZ BARRIENTOS
RUT	:
NOMBRE COMPRADOR	: ANGELO FERNANDO OJEDA TENORIO :
RUT	:
FECHA DE LA SOLICITUD	: 16 de diciembre de 2021.-
CONTRATO NOTARIAL DE FECHA	: CASTRO, 20 de Octubre de 2021

2.- El Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente visados por el Sr. Director de Control, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
Secretario Municipal (s)
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Alcaldía

MAAB/CESS/RCCC/vlsu